



SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS  
RESOLUCIÓN DE REFORMA AL PAC No. SGR-105-2016  
CONSIDERANDO:

**Que**, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud, el Art. 288 *Ibidem*, expresamente determina que: *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"*;

**Que**, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;

**Que**, mediante Suplemento del Registro Oficial No. 395, con fecha 04 de Agosto del 2008, La Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en la que, de manera obligatoria todas las entidades que integran el Sector Público, de conformidad con el Art. 1 *Ibidem*, en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, deberán regularse por las normas del Derecho Público, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700, debidamente publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 588, del 12 de Mayo del 2009, el Eco. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; que determina la manera cómo las instituciones que integran el sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones acordes a la nueva Constitución de la República y a la Ley de la materia;

**Que**, el inciso primero Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto del Plan Anual de Contratación, indica: *"Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado"*;

**Que**, el inciso tercero del Art. 22 *Ibidem*, señala: *"El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley"*;

**Que**, el inciso segundo del Art. 25 del Reglamento General de la LOSNCP, para proceder a la modificación del PAC, dispone lo siguiente: *"El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que*







Secretaría de  
**Gestión de Riesgos**

respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado”;

**Que**, el inciso tercero del Art. 25 Ibidem, determina: “Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).”

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 1008 del 04 de mayo de 2016, suscrito por el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Econ. Rafael Correa Delgado, designa a la Ing. Susana María Dueñas de la Torre para que desempeñe la función de Secretaria de Gestión de Riesgos;

**Que**, mediante memorando No. SGR-SPREA-2016-0311-M, del 26 de agosto de 2016, dirigido a la Mgs. Katuska Peña Cabezas, Coordinadora Administrativa Financiera, el Myr. Jorge Luis Martínez Loaiza, Subsecretario de Preparación y Respuesta ante Eventos Adversos Indica;

*“Mediante el contrato de préstamo firmado el 28 de junio de 2011, la República de Ecuador, en calidad de prestatario, solicitó al banco de Desarrollo de América Latina (CAF), con la intervención del MIDUVI como organismo ejecutor, un préstamo por \$66 millones, para financiar parcialmente el “Proyecto Nacional de Gestión para el Hábitat y la Vivienda”.*

*Mediante el convenio Marco de Cooperación Internacional entre la SGR y MIDUVI, firmado el 10 de diciembre de 2015, se acuerda transferir a la SGR la cantidad de \$ 15. 00.000.00 provenientes de dicho préstamo, para la co-ejecución del “Proyecto Nacional de Gestión del Riesgo para el Hábitat y la Vivienda”, estos fondos se emplearán para actividades de prevención y mitigación directamente derivadas de las declaraciones de emergencia nacional, previamente asignados a la SGR, a MIES y MIDENA.*

*Mediante memorando No. SGR-UF-2016-0448-M, la Dirección Financiera informa que: mediante modificación presupuestaria Inter #152, el Ministerio de Finanzas aprobó el 15 de abril de 2016, la asignación de recursos por \$15, 000,000.00, asimismo, mediante modificación presupuestaria Inter #176, el Ministerio de Finanzas aprobó el 26 de abril de 2016, la asignación de recursos por \$1'982.655,62, correspondiente al monto del IVA (14% de 14'161.825,84), provenientes de recursos fiscales del Estado, dado que el contrato de préstamo no contempla pago por tasas e impuestos.*

*Por lo expuesto mucho agradeceré señora Coordinadora General Administrativa Financiera, disponga a quien corresponda realizar la respectiva revisión al Plan Anual de Contratación de la Institución a fin de determinar si el listado adjunto de bienes se encuentra contemplado en el Plan en mención. En el caso de no encontrarse los requerimientos en el PAC, solicito realizar las gestiones pertinentes a fin de reformar el PAC de esta Secretaría en concordancia al Art. 25 del Reglamento General de la LOSNCP.”*







**Que**, mediante memorando No. SGR-ADM-2016-1353-M, del 29 de agosto de 2016, el Sr. Mgs. Luis Armando Guzmán Romero, Director Administrativo, solicita al Ab. Fabián Montesdeoca Villavicencio, Coordinador General de Asesoría Jurídica, la elaboración de la resolución Reforma al PAC para la contratación del **"PROYECTO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO PARA EL HÁBITAT Y LA VIVIENDA"**.

**Que**, los principios constitucionales que regulan las compras gubernamentales en el Ecuador, en particular el de oportunidad y de legalidad, al surgir un nuevo requerimiento no planificado, la DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, deberá respetar el ordenamiento jurídico vigente previo a la determinación de un proceso de adquisición, esto es la reforma al Plan Anual de Compras del año 2016;

**Que**, el Dr. Nelson López y la Dra. Libia Rivas, en su obra "Interrogantes y respuestas sobre la nueva Ley de Contratación Pública" definen el principio de oportunidad en los siguientes términos: *"Oportunidad.- La Administración Pública debe actuar con la celeridad que el caso amerita o en atención a las circunstancias de cada caso en particular, a fin de satisfacer de forma eficiente y eficaz las necesidades y el interés público en general"*;

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales.

**RESUELVE:**

**Artículo. 1.-** Reformar el plan anual de contratación del año 2016, para la contratación del **"PROYECTO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO PARA EL HÁBITAT Y LA VIVIENDA"**, de conformidad con el inciso segundo del Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. En razón de modificar el PAC 2016 de la siguiente manera:

**ÍTEM DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN CON REFORMA**

Lista de Adquisiciones - Convenio de Transferencia de Fondos CAF - MIDUVI - SGR								
Num. Proceso	Definición del Proceso	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	TIPO DE	MODALIDAD	PERIODO	Unidad	MONTO USD
1	Adquisición de viajes y arduos para proyectar pase al personal que interviene a favor de la población vulnerable ante la erupción del volcán Cotacachi y por el fenómeno de El Niño.	718511 Gastos para estructuras de Emergencia	2716001124	BIEN	LICITACIÓN INTERNACIONAL	CUATRIMESTRE 31	1	\$ 1.262.080,00





Secretaría de  
Gestión de Riesgos

2	Adquisición de 25.431 colchones, conjunto de almohadillas, juego de sábanas, colcha, 1.738 conjuntos de camas y 630 alt de bombos para atender la demanda de la población afectada por la actividad del volcán Cotopaxi, presencia del fenómeno El Niño y otras emergencias.	730671 Gastos para Situaciones de Emergencia	381401017	BIEN	LICITACIÓN INTERNACIONAL	CUATRIMESTRE III	1	\$ 3.391.819,53
3	Adquisición de baterías de gel y accesorios para búsqueda y rescate de la población vulnerable ante la posible erucción del volcán Cotopaxi.	730821 Gastos para Situaciones de Emergencia	271603211	BIEN	LICITACIÓN INTERNACIONAL	CUATRIMESTRE III	2	\$ 607.782,00
4	Adquisición de 21 motobombas (bombas de agua) de 4 pulgadas, 1.500 metros de mangueras de lana de 4 pulgadas y 1.500 metros de mangueras anilladas de 4 pulgadas para reducir o mitigar los impactos del fenómeno El Niño.	730821 Gastos para Situaciones de Emergencia	363201033	BIEN	SUBASTA INVERSA	CUATRIMESTRE III	1	\$ 67.500,00
5	Adquisición de 10 máquinas evin, 350 mochilas de primera auxilio y 200 mochilas de respuesta, para ser utilizadas para la evacuación de niños y niñas en necesidades operativas de preparación y respuesta por la actividad del volcán Cotopaxi, por la presencia del fenómeno de El Niño, por la ocurrencia del sismo de 7,6 en el norte de la costa ecuatoriana y por otras situaciones de emergencias y riesgo.	730821 Gastos para Situaciones de Emergencia	292200113	BIEN	SUBASTA INVERSA	CUATRIMESTRE III	1	\$ 126.080,00
6	Adquisición de 14.346 ropelantas por la probabilidad de ocurrencia erupción volcán Cotopaxi, fenómeno El Niño y otras emergencias.	730821 Gastos para Situaciones de Emergencia	352617110	BIEN	SUBASTA INVERSA	CUATRIMESTRE III	1	\$ 59.784,00
7	Adquisición de 20 baterías de mano recargables, 100 baterías led para noche y 2 lámparas portátiles de construcción cilíndrica inflexible, a fin de enfrentar de forma oportuna a las poblaciones afectadas por la actividad del volcán Cotopaxi, fenómeno de El Niño y para ser en albergues, áreas de campamento, refugios temporales, para las áreas afectadas por el evento sísmico ocurrido el 16 de abril de 2016.	730821 Gastos para Situaciones de Emergencia	465318111	BIEN	SUBASTA INVERSA	CUATRIMESTRE III	1	\$ 36.800,00
8	Adquisición de 72 tablets digitales como medida de preparación y respuesta para atender la demanda de la población afectada por la actividad del volcán Cotopaxi, presencia del fenómeno El Niño y otras emergencias.	730821 Gastos para Situaciones de Emergencia	452300031	BIEN	SUBASTA INVERSA	CUATRIMESTRE III	1	\$ 19.890,00







Secretaría de  
Gestión de Riesgos

9	Adquisición de 197 GPS para atender la demanda de la población afectada por la actividad del volcán Cotopaxi, del fenómeno El Niño y otras emergencias.	730821 Gastos para situaciones de Emergencia	482700011	BIEN	SUBASTA INVERSA	CUATRIMESTRE III	1	\$ 112.016,98
10	Adquisición de 20 radios portátiles VHF y de 72 medidores de distancia con puntero láser, para enfrentar el proceso eruptivo del volcán Cotopaxi, fenómeno de El Niño y otras emergencias.	730821 Gastos para Situaciones de Emergencia	472700011	BIEN	SUBASTA INVERSA	CUATRIMESTRE III	1	\$ 25.920,00
11	Adquisición de 10 generadores eléctricos, 47 lbs de iluminación y 23 plantas eléctricas zona que en albergues, que sirven como medio de preparación para dar respuesta y atención oportuna a las poblaciones afectadas por la posible erupción del volcán Cotopaxi, fenómeno de El Niño y otras emergencias.	730821 Gastos para Situaciones de Emergencia	461120015	BIEN	SUBASTA INVERSA	CUATRIMESTRE III	1	\$ 163.400,36
12	Adquisición de equipos y accesorios de buceo necesarios para brindar, asistir y operar en actividades de búsqueda y rescate, como medida de respuesta y atención oportuna por la actividad del fenómeno denominado El Niño.	730821 Gastos para Situaciones de Emergencia	384200015	BIEN	SUBASTA INVERSA	CUATRIMESTRE I	1	\$ 497.414,40
13	Adquisición de accesorios de botación para búsqueda y rescate para atender a la población vulnerable ante la actividad del fenómeno denominado El Niño y/o ante la posible erupción del volcán Cotopaxi.	730821 Gastos para Situaciones de Emergencia	271900111	BIEN	SUBASTA INVERSA	CUATRIMESTRE III	1	\$ 133.108,40
14	Adquisición de equipos tácticos de protección para el personal que interviene en los territorios afectados por posible erupción del volcán Cotopaxi y por fenómeno de El Niño.	730821 Gastos para Situaciones de Emergencia	282200015	BIEN	SUBASTA INVERSA	CUATRIMESTRE I	1	\$ 535.400,00
15	Adquisición de equipos de supervivencia para el personal que interviene a favor de la población vulnerable ante la erupción del volcán Cotopaxi y el fenómeno de El Niño.	730821 Gastos para Situaciones de Emergencia	292200113	BIEN	SUBASTA INVERSA	CUATRIMESTRE III	1	\$ 435.300,00
16	Adquisición de 2.356 kgs complementarios de alimentos para atender la demanda de la población afectada por la actividad del volcán Cotopaxi, presencia de fenómeno El Niño y otras emergencias.	730821 Gastos para Situaciones de Emergencia	293300111	BIEN	SUBASTA INVERSA	CUATRIMESTRE I	1	\$ 278.540,00
17	Adquisición de 34.225 raciones alimenticias humanitarias de 24 horas, ante la probabilidad de ocurrencia de erupción volcán Cotopaxi, fenómeno El Niño y otras emergencias.	730821 Gastos para Situaciones de Emergencia	299900011	BIEN	SUBASTA INVERSA	CUATRIMESTRE III	1	\$ 475.899,75
18	Adquisición de 1.089 kgs complementarios de maraje de cocina comunitario para abasto temporal para atender la demanda de la población afectada por la actividad del volcán Cotopaxi, presencia del fenómeno El Niño y otras emergencias.	730821 Gastos para Situaciones de Emergencia	429120013	BIEN	SUBASTA INVERSA	CUATRIMESTRE II	1	\$ 267.335,14
19	Adquisición de 15.417 lbs de vajilla familiar para atender la demanda de la población afectada por la actividad del volcán Cotopaxi, presencia del fenómeno El Niño y otras emergencias.	730821 Gastos para Situaciones de Emergencia	429120013	BIEN	SUBASTA INVERSA	CUATRIMESTRE III	1	\$ 205.354,44

BR

20





Secretaría de  
Gestión de Riesgos

20	Adquisición de equipos tácticos de apoyo para el personal que interviene en los territorios afectados por posible erupción del volcán Cotopaxi y por fenómeno de El Niño.	730821 Gastos para Situaciones de Emergencia	287500011	BIEN	SUBASTA INVERSA	CUATRIMESTRE III	1	\$ 331.500,00
21	Adquisición de equipos y accesorios para búsqueda y rescate de la población vulnerable ante la posible erupción del volcán Cotopaxi y fenómeno de El Niño.	730821 Gastos para Situaciones de Emergencia	301500117	BIEN	SUBASTA INVERSA	CUATRIMESTRE III	1	\$ 885.335,00
22	Adquisición de prendas individuales para rescatistas que intervienen a favor de la población vulnerable ante la erupción del volcán Cotopaxi y el fenómeno de El Niño.	730821 Gastos para Situaciones de Emergencia	282500038	BIEN	SUBASTA INVERSA	CUATRIMESTRE III	1	\$ 285.466,20
23	Adquisición de equipos, herramientas, mermolas e insumos que servirán para los operativos de preparación y respuesta inmediata por la actividad del volcán Cotopaxi, la presencia del fenómeno de El Niño, la ocurrencia del sismo de 7.8 en el norte de la costa ecuatoriana y otras situaciones de emergencia o de riesgo que se presenten.	730821 Gastos para Situaciones de Emergencia	601300011	BIEN	SUBASTA INVERSA	CUATRIMESTRE III	1	\$ 219.894,00
24	Adquisición de 2.500 purificadores de agua y 182 purificadores de agua individuales, que servirán para atender oportunamente las necesidades de la población afectada o damnificada por la actividad del volcán Cotopaxi, presencia del fenómeno El Niño, la ocurrencia del sismo de 7.8 en el norte de la costa ecuatoriana y otras situaciones de emergencia o de riesgo que se presenten.	730821 Gastos para Situaciones de Emergencia	439100018	BIEN	SUBASTA INVERSA	CUATRIMESTRE III	1	\$ 89.720,00
25	Adquisición de 16.826 cajas de tabletas para purificar agua (10 unidades por caja), para atender la demanda de la población afectada por la actividad del volcán Cotopaxi, presencia del fenómeno de El Niño y otras emergencias.	730821 Gastos para Situaciones de Emergencia	342300222	BIEN	SUBASTA INVERSA	CUATRIMESTRE III	1	\$ 300.956,00
26	Adquisición de 2.800 bidones de agua y 33.788 jarruques para agua que servirán como medida de preparación y respuesta para atender la demanda de la población afectada por la actividad del volcán Cotopaxi, presencia del fenómeno El Niño y otras emergencias.	730821 Gastos para Situaciones de Emergencia	3649000110	BIEN	SUBASTA INVERSA	CUATRIMESTRE III	1	\$ 240.476,00
27	Adquisición de 802 bases de soporte móvil para batería para agua 2200 litros, para atender la demanda de la población afectada por la actividad del volcán Cotopaxi, presencia del fenómeno El Niño y otras emergencias.	730821 Gastos para Situaciones de Emergencia	544000110	BIEN	SUBASTA INVERSA	CUATRIMESTRE III	1	\$ 240.600,00
28	Adquisición de trillos para atender la demanda de la población afectada por la actividad del volcán Cotopaxi, presencia del fenómeno El Niño, la ocurrencia del sismo de 7.8 grados en el norte de la costa ecuatoriana y otras emergencias o de riesgo que se presenten.	730821 Gastos para Situaciones de Emergencia	271000011	BIEN	SUBASTA INVERSA	CUATRIMESTRE III	1	\$ 437.667,25
29	Adquisición de 382 kits de cocina industrial, 1.069 conjuntos de ollas comunitarias para albergues temporales, 30 cocinas industriales.	730821 Gastos para Situaciones de Emergencia	448210117	BIEN	SUBASTA INVERSA	CUATRIMESTRE III	1	\$ 303.393,35





Secretaría de  
Gestión de Riesgos

	de 4 quemadores con cilindro de gas y 26 ollas de 100 litros para atender la demanda de la población afectada por la actividad del volcán Cotopaxi, presencia del fenómeno El Niño y otras emergencias.							
30	Adquisición de 1.014 kits de limpieza comunitaria y 14.946 de higiene personal, para atender la demanda de la población afectada por la actividad del volcán Cotopaxi, presencia del fenómeno El Niño y otras emergencias.	730821 Rastros para Situaciones de Emergencia	625760011	R.FN	SURASTA INVERSA	CUATRIMESTRE III	1	\$ 364.076,78

**Artículo. 2.-** Disponer a la Dirección Administrativa, que proceda a la modificación respectiva del Plan Anual de Contratación en el portal informático [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

Samborondón, 29 de agosto del 2016.

SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS

SUSANA DUEÑAS DE LA TORRE  
SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS



